AUTORIZA HORA EXTRA A BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS.

DECRETO ALCALDICIO N°

2395

Chillan Viejo, 24 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte de la Administradora Municipal, corresponde a los días 08/03/2023, 18/03/2023, 19/03/2023 y 21/03/2023, debidamente tramitado mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloria de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre Horas extraordinarias.

d).- Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZA al funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas de los días 08/03/2023, 18/03/2023, 19/03/2023 y 21/03/2023, de acuerdo al cumplimiento, de la jornada laboral semanal respectiva.

08/03/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS		
Carlos Bustos Espinoza	Horas Ordinarias	00:00 hrs.	
Rut.	Horas Festivas	00:00 hrs.	
Grado 12	Horas Compensadas	05:00 hrs.	

18/03/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS	DETALLE DE HORAS		
Carlos Bustos Espinoza	Horas Ordinarias 00:00 hrs.			
Rut. 1	Horas Festivas 12:00 hrs.			
Grado 12	Horas Compensadas 00:00 hrs.			

19/03/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS		
Carlos Bustos Espinoza	Horas Ordinarias 00	:00 hrs.	
Rut.	Horas Festivas 10	:00 hrs.	
Grado 12	Horas Compensadas 00	:00 hrs.	



21/03/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE D	DETALLE DE HORAS		
Carlos Bustos Espinoza	Horas Ordinarias	00:00 hrs.		
Rut.	Horas Festivas	00:00 hrs.		
Grado 12	Horas Compensadas	06:30 hrs.		

2.- PÁGUESE horas solicitadas por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

3.- DEVUÉLVASE la correspondiente compensación horaria solicitada por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LORENA MONTH OLATE ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OBS/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la Republica (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



2 4 MAI 2023